

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veintiséis (26) de mayo dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: 2017-0461

*Conforme la solicitud del apoderado de la parte actora, tramítese la renuncia presentada por la abogada **MARIA DEL PILAR MARTINEZ**, como apoderado judicial del demandante, en la forma y términos del poder que le fue conferido.*

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

.



Firmado Por:

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2cf845bd9734db65273c780121e218b80cedd02c46b8f3f3eb6f5c7c3334146c

Documento generado en 26/05/2021 06:29:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>